

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		Especialización en proyectos de desarrollo modalidad a distancia	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	TERRITORIAL BOLIVAR - CÓRDOBA - SUCRE - SAN ANDRÉS CETAP MOMPOX			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
149341	VILLANUEVA VILLAMIZAR GREGORIO JOSE	XXXX6375	Admitido	5.00
146540	VARGAS LOPEZ YASNURYZ	XXXX1160	Admitido	4.80
149194	ALCOCER PEÑAS ABRAHAM	XXXX0349	Admitido	4.70
148802	MENDOZA JIMENEZ ARIS ENRIQUE	XXXX7402	Admitido	4.60
149297	JIMENEZ PADILLA ANDRES MAURICIO	XXXX7331	Admitido	4.60
148289	AREVALO RICO CRISTIAN	XXXX5994	Admitido	4.60
148862	VILLANUEVA ELJADUE DIANA CECILIA	XXXX1733	Admitido	4.60
148192	ECHAVEZ HERRERA ALEXANDRA	XXXX0105	Admitido	4.50
144792	TORRES TORRES LAURA MERCEDES	XXXX7443	Admitido	4.50
144756	TORRES TORRES WILLIAM	XXXX9413	Admitido	4.20
145428	AREVALO ABELLO LUIS FERNANDO	XXXX4473	Admitido	4.20
147805	PADILLA PEDROZO JAIME LUIS	XXXX6467	Admitido	4.20
147662	HERRERA CAMPO SANDRA PAOLA	XXXX2506	Admitido	4.00
144228	HERNANDEZ RODRIGUEZ DAVID	XXXX2167	Admitido	3.90
144847	PATRON MORELO LILIANA PATRICIA	XXXX0541	Admitido	3.90
147404	MEJIA RODRIGUEZ DINA MARGARITA	XXXX8710	Admitido	3.60
144824	LOBO ROYERO CARMEN CAROLINA	XXXX8701	Admitido	3.20
147076	PEDROZO GOMEZ MISAEL	XXXX9239	Admitido	3.10
No Admitido				
145669	MANCILLA MIRANDA DANIEL	XXXX2624	No admitido	2.40
149369	HAZBUN PORRAS SAID	XXXX4683	No admitido	2.40
150330	OSPIÑO QUEVEDO ERIBERTO	XXXX3615	No admitido	0.00
OBSERVACIONES ETAPA #2: AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Territorial BOLIVAR - CÓRDOBA - SUCRE - SAN ANDRÉS -CETAP MOMPOX la apertura del programa de Especialización en Proyectos de desarrollo, modalidad a distancia cohorte 2026 -1. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: •Población vulnerable y otros: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 3 exoneraciones en el primer periodo académico del año en cada Dirección Territorial. •Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiantes en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026 -1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.				
Nota: El listado debe ser registrado por cada programa (nivel de formación) y por cada lugar de desarrollo (Municipio)				